

**DIARIO DE MURCIA,**

DE INTERESES MATERIALES, COMERCIO, INDUSTRIA, LITERATURA, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

Número 277.

Lunes 31 de Enero de 1859.

Año II.

**MURCIA 31 DE ENERO.****MONTE PIO UNIVERSAL EN 1858.**

Fabulosos han sido los ingresos de esta Compañia en 1858, y le felicitamos por una prosperidad que debió esperar al introducir en beneficio de sus imponentes la baratura y mejoras compatibles con el desarrollo y buena organizacion de los seguros sobre la vida.

A 140 millones asciende el capital suscrito hasta el dia 27 de este mes: en diciembre ingresaron 15 millones.

En los dias que llevamos de enero asciende á 12 millones suscritos por 2,330 imponentes.

Cuando la Tutelar y el Porvenir de las familias que funcionan hace años, con justo y merecido crédito, han minorado sus ingresos del año 1858, respecto á los que obtuvieron en 1857, el Monte Pio las ha superado notablemente.

Tomamos de la Revista del 1.º de enero los siguientes noticias que debe conocer el público para que aprecie el inmenso desarrollo de las compañías de Seguros:

**La Tutelar**

suscribió en 1857. . .	79.000.000
en 1858. . .	70.000.000

Diferencia en menos: Rvn.	9.000.000
---------------------------	-----------

**El Porvenir de las familias**

suscribió en 1857 . . .	65.000.000
en 1858. . .	60.000.000

Diferencia en menos: Rvn.	5.000.000
---------------------------	-----------

**El Monte Pio universal**

suscribió en 1857. . .	17.000.000
en 1858. . .	113.000.000

Diferencia en mas: Rvn.	94.000.000
-------------------------	------------

El Monte Pio universal se fundó en 1857, principiando su gestion bien adelantado el año. Tuvo que luchar con los obstáculos que se oponen á toda empresa naciente, al paso que las otras dos compañías tenían organizadas sus operaciones, y estaban gestionando hacia años con una integridad y pureza dignísimas.

Sin embargo el Monte Pio consiguió suscripciones por un capital no despreciable.

Los 113.000.000 suscritos en el año 58 han demostrado palpablemente que las mejoras introducidas por el Monte Pio en la gestion de los intereses que le fue-

ran confiados; y muy particularmente en la disposicion relativa al cobro en plazos de los derechos de administracion, han sido justamente apreciados por el público.

Las utilidades y ventajas que los seguros sobre la vida proporcionan los ha puesto al alcance de todos, desde el rico propietario hasta el mas pobre jornalero, cuyos escasos medios le impedían depositar sus economías en estas cajas de ahorros. El Monte Pio, pues, ha satisfecho una necesidad reclamada por la equidad y justicia.

El Liceo de esta capital celebró su cuarta sesion de la segunda temporada el viernes último. La concurrencia fué numerosa y escogida y el servicio tanto exterior como de escena nada dejó que desear.

La seccion dramática ejecutó las dos comedias anunciadas con un éxito feliz, y los señores Calvo y Cavaletti arrancaron unánimes y prolongados aplausos en el intermedio de piano y violin.

Por último, las señoras D.ª Tomasa Buenvin, debutó, si bien con el miedo que es natural á una aficionada, con bastante buen éxito, siendo llamada á las tablas al final de la primera aria. Al terminar la segunda, sus amigos particulares le arrojaron una corona, y en la noche siguiente la obsequiaron con una gran serenata: y decimos sus amigos particulares, porque la sociedad no ha tenido parte en ninguna de ambas demostraciones, pues solo ha hecho con esta señora lo mismo que con todas las que hasta el presente han tomado parte en sus sesiones: esto es, tratarla con la fina educacion que caracteriza á los Sres. que forman la Junta Directiva y regalarle un bonito ramo de flores al tiempo de salir á la escena.

En Albacete, á imitacion de otras capitales, inclusa la nuestra, se está trabajando á instancias de *La Semana* para el establecimiento de la piadosa Sociedad de S. Vicente de Paul, con cuyo objeto se está formando una lista figurando á su cabeza el apreciable cura párroco de aquella ciudad Sr. D. Antonio Gonzalez.

Se espera en Alicante, procedente de Inglaterra, el magnifico vapor *Marsella*, para alternar con el *Alicante* y el *Madrid* en sus viajes periódicos á Francia.

Parece que los Sres. Lopez, propietarios de dicho buque, preparan un paseo marítimo y una gran fiesta á bordo del *Marsella* el dia de su inauguracion, que escederá en animacion á la que

tuvo efecto á la llegada del *Alicante*, pues segun tenemos entendido piensan invitar á lo mas fasioso del bello sexo alicantino y terminar la funcion con una iluminacion y un baile, que tendrá todo ese fantástico encanto que cercan á las escenas cuyo teatro es el dilatado espejo de las azules olas del mar.

*El Cartaginés* se lamenta con fundamento de alguna de las disposiciones de la nueva ley de minería del siguiente modo:

Con el plausible objeto de favorecer la industria nacional, en lo concerniente á la desplatacion de los plomos pobres, dispone la nueva ley, que no puedan extraerse plomos argentíferos, si no abonan el 5 por 100 de toda la plata, que contengan; exceptuando ocho adarmes en los que se desplatan en el país.

¿Hay capitales en España que puedan adquirir y desplatar los plomos que se fabrican? No de modo alguno; y en este caso, faltando consumidores, la industria minera, que tantos miles de brazos ocupa en el litoral del Mediterráneo, morirá indudablemente. ¿Qué fatalidad! Parece que hay empeño en agotar algunos manantiales de riqueza de verdadera produccion.

Con la misma idea de proteger á nuestra agoviada marina mercante, se imponen 5 reales al quintal de plomo que no esporte la bandera nacional; y esto con lo que antes manifestábamos, es lo mismo que decir á los capitales é industria minera del litoral, llegó vuestra hora, ¡la tierra os sea leve!

Se nos ha asegurado que los mineros y fabricantes de Almería, los de Cuevas y Aguilas, y los de los otros pueblos de la costa, han elevado á S. M. (q. D. g.) una reverente súplica para que se suspendan en parte los efectos de la ley de minas. También solicita lo mismo la Junta de comercio de Cartagena cuya peticion apoyan miles, de firmas de mineros de la poblacion.

**Loteria primitiva.** Segun el parte telegráfico recibido, los cinco números de la extraccion de hoy son:

89—30—42—29—51.

**SECCION RELIGIOSA.****Santo de mañana.**

San Ignacio ob. y mr., sta. Brígida vg. y san Cecilio ob. y mr.

**Jubileo.**

Estará en la iglesia de Jesus.

**TINTURA INGLESA INSTANTANEA**

Admitida en la Exposicion universal de Paris de 1855.

Preparada por DESNOUS, en Paris, 12, passage Delorme, rue de Rivoli.

M. DESNOUS acaba de componer una tintura desconocida hasta nuestros dias, y que tiene no solamente la virtud de teñir BIEN los cabellos y la barba de rubio, castaño claro, castaño oscuro, de negro mate y todo esto sin reflejos dudosos ó traidores; sino que jamás mancha la cabeza ó la cara, conservando á los diferentes colores de pelo su primitivo color. En su casa hay diferentes salones para teñir.—También prepara la *Pomada Alcibiade*, para conservar la belleza de los cabellos.

Depósito del *Agua de flor de azucena de PLANCHAIS*, químico privilegiado, 2 rue Caumartin, Paris.—Para mayores noticias escribirle franco.

Depósito en Madrid, Esposicion Esrangera, calle Mayor, núm. 10. Precios 50 y 30 rs. caja. 4

**SERVICIO MARÍTIMO**  
**de las Mensajerías Imperiales**  
 Línea directa rapidísima de Alicante á Marsella y vice versa.  
 De Alicante á Marsella en 50 horas: salida todos los viernes á las 12 de la mañana.  
 Orán en 14 horas: salida todos los sábados á id. id.

De Madrid á París en 5 días, por la combinación con los ferro-carriles del Mediterráneo.  
 Magníficos vapores, de grande fuerza y velocidad, servidos lujosa y esquisitamente en todos coches, precios módicos con grandes rebajas en los pasajes para las familias de tres personas al menos, y en billetes de ida y vuelta.  
 Para fletes, y pasajes y cuantos informes deseen, dirigirse en Alicante á los Sres. D. Juan Bautista Latorre y Hermanos, Agentes de la Compañía. 48-4

**JABON DE OLOR.**  
 Se vende en la Comision de Almazan.  
 el director, propietario y editor responsable.  
 RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN.  
 Imp. de LA PAZ, á cargo de R. ALMAZAN, calle de S. Lorenzo, núm. 11.

Caja de ahorros sobre el 3 por 100 español.

# LA TUTELAR,

CREACION DE CAPITAL, DOTES, PENSIONES Y RENTAS.

EXENCION DEL SERVICIO DE LAS ARMAS.

COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA

de seguros mútuos sobre la vida, autorizada por real orden de 25 de agosto de 1850,

Y BAJO LA PROTECCION DEL GOBIERNO DE S. M.

Las oficinas de LA TUTELAR en Murcia, calle de Borregueros n.º 2.

Situación de la compañía en 24 de enero de 1859.  
 Número de suscritores. Titulos comprados.

R. N. 415.110.793. 56.529. R. N. 169.851.000.

La Tutelar es la mas vasta y la mas anti- gua Sociedad Española de Seguros mútuos sobre LA VIDA. A su mayor antigüedad debe que en 1857 realizó su primera liquidación quinquenal, volviendo á los suscritores, con crecidos beneficios, los fondos impuestos.

La Tutelar, pues, saliendo del terreno resbaladizo de las probabilidades, está en el caso de ofrecer sus celosos servicios al público con ejemplos prácticos, de cuya veracidad no puede dudarse.

La Tutelar, por el mayor capital reunido en sus asociaciones, por el mayor número de sus cabezas aseguradas, y por abrazar solamente el seguro de supervivencia, se encuentra en situación de dar á sus asociados, sin reserva de ninguna especie, todos los beneficios aplicables á esta clase de seguros, los mas morales de cuanto hasta el día se han puesto en práctica. La administración de La Tutelar, lo mismo que la Delegación regida á ella, están garantizadas por una fianza catalana depositada en el Banco de España. La Tutelar, además de las cuentas trimestrales, que se remiten gratis á todos los socios, publica cada cinco días un periódico, en el que se da razón exacta y oficial de la marcha y operaciones de la Compañía.

Todos los fondos impuestos en La Tutelar se invierten en títulos del 3 por 100 consolidado á nombre y con intervención de una Junta

LA TUTELAR, desde 1857, devuelve en julio de cada año el capital y beneficios de las suscripciones que sucesivamente van venciendo.

Escritorio de S. Borregueros.

Habiéndose estraviado á un capitán del Regimiento de Bailen una hoja de un sable desde la villa de Librilla á esta capital, se suplica á la persona que se la haya encontrado la presente en el cuartel de Guardia civil de cualquiera de los puntos de Librilla, Alcantarilla ó esta ciudad, donde se le gratificará.

CAJA DE AHORROS SOBRE EL 5 POR 100 ESPAÑOL.

# EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS,

COMPANIA ESPAÑOLA

DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA,

autorizada por real orden de 25 noviembre 1867,

PREVIA CONSULTA DEL CONSEJO REAL,

bajo la inspeccion y proteccion del Gobierno de S. M.

FORMACION de capitales, DOTES Y RENTAS vitalicias.

REDENCION de SERVICIO militar.

Capital de garantía administrativa: 32.000.000 de reales vn.

Las oficinas de EL PORVENIR en Murcia, calle de Vitoria, n.º 4.

Situación de la compañía en 31 de diciembre de 1858.

Número de suscripciones. Titulos depositados.

R. N. 184.965.640 53.338. R. N. 70.880.000

De todas la combinaciones referentes á los seguros mútuos sobre la vida, la Direccion de El Porvenir de las Familias ha adoptado solo la de Supervivencia de Capital y la de Rentas Vitalicias, en las que se admiten todas las combinaciones posibles de seguros en caso de vida.

1.º La asociacion general de supervivencia, tiene por objeto facilitar á todo suscriptor, mediante una entrega única ó entregas anuales, un capital tanto mas imponente cuanto la suscripcion tiene mayor duracion. Conviene, por consiguiente, á todo individuo que preve puede necesitar para una época cualquiera un capital, sea para satisfacer una deuda, dotar, educar ó librar del servicio militar á sus hijos, para recompensar antiguos y fieles servidores ó para ser útil á personas dignas de intereses y de proteccion; en fin, es una verdadera Caja de ahorros para todas las clases de la sociedad.

Esta asociacion presenta á cada sobreviviente la seguridad de recibir su capital con los intereses capitalizados, considerablemente aumentados por las caducidades y mortalidad, y la posibilidad, segun la duracion del empeño y la edad de los asegurados, de conseguir resultados extraordinarios.

2.º La asociacion general de rentas vitalicias tiene por objeto crear en beneficio de los socios una renta vitalicia, pagadera á cada uno de los sobrevivientes. Estas rentas se llaman inmediata-

tas si principian á pagarse inmediatamente, y diferidas cuando no se disfrutan sino pasado cierto número de años. Todas las rentas se pagan anualmente en metálico, sea en la caja de la Compañía en Madrid, ó por sus Subdirecciones en las provincias.

Todos los fondos entregados en estas asociaciones se invierten en títulos del 3 por 100 de la Deuda diferida, cuyos títulos quedan inscritos á nombre de las mismas en el Gran Libro de la Deuda pública, poniendo así á salvo los intereses de los asegurados contra cualquiera causa que hiciera desaparecer tales valores ó ser utilizados por otros que sus legítimos dueños.

La gerencia de El Porvenir de las Familias está á cargo de la compañía anónima de seguros La Union, cuyo capital, de 32 millones, es completamente independiente de los fondos de las asociaciones, respondiendo de estos, así como de la administración de las mismas, por larga que sea su duracion. Ninguna compañía de esta clase ofrece semejante garantía administrativa.

La Compañía tiene representantes en todas las ciudades del reino, los que darán las aclaraciones que puedan apetecer las personas que deseen suscribirse. Se distribuyen gratis los prospectos que se pidan.

En el año 1857 se ha hecho la primera liquidacion y reintegrado sus productos á los interesados, y ya se están practicando los trabajos de la segunda.

Escritorio de S. Borregueros.

# PECAS y MANCHAS de la CARA

LA LECHE ANTEFELICA pura es infalible contra toda especie de manchas en el rostro, así como pecas y paños, etc.; con el uso frecuente de este cosmético, mezcládo con dos ó tres partes de agua, desaparecen por completo los granillos, cutis levantado, principio de empeines, colores arrebatados y las secreciones harinosas, dando al rostro un color siempre claro y limpio.

Cada frasco 5 francos.—Paris, CANDES y Compañía, boulevard de Saint-Denis, 28. Esposicion Estrangera, calle Mayor, núm. 40, Madrid, á 24 rs. En MURCIA botica del Sr. Martinez.—En Valencia, Domingo.